

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 062

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 101/08 ADJUNTANDO INFORME
REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 037/08.

(SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME MONTOS RECAUDADOS POR TO
DOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS EN LA LEY 756.
- LEY IMPOSITIVA EJERCICIO 1999 - Y OTROS ITEMS).

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº CIB

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

03 MAY 2008

ENTRADA
062 HS. B33 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
BOJIO 17

554

7.5.08

NOTA: 1985

FIRMA: [Firma]

NOTA N° 101
GOB

USHUAIA, 07 MAYO 2008

SEÑOR PREPRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 037/08 de la Legislatura Provincial, Nota N° 242/08 Letra: Sec. Hid., emitida por la Secretaría de Hidrocarburos y su correspondiente documental en un total de tres (3) fs.; Nota N° 91/08 Letra: M.E. emitida por el Ministerio de Economía, con su correspondiente documental en un total de once (11) fs. ; Nota N° 92/08 Letra: M.E. emitida por el Ministerio de Economía, en una (1) foja e Informe S.L.y T. N° 666/08.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Carlos D. BASSANETTI
S. / D.-

A la Sr. Legislativa
Presidencia, 07/05/08

[Firma]
Carlos D. BASSANETTI
Gobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hijos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

NOTA N° 242. /08
LETRA: Sec. Hid.

Río Grande, 25 ABR 2008

Dir. de Asuntos Jurídica y Parl.
Sr. Secretario Legal y Técnico
Dr. Fabio H. Ghiglione

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de la
Nota N° 69/08 Letra: D.G.A.J.P. de fecha 21 Abr. 2008 con el fin de enviar la
información requerida, adjunta en Anexo I y II.

EDUARDO H. D. ANDREA
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS

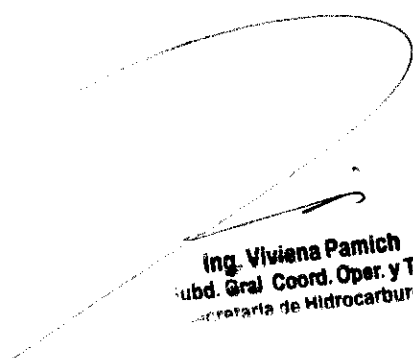
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA:	
28 ABR. 2008	
SALIDA:	
02 MAY 2008	
2008 28-4-08 12:20	



ANEXO I **SEC. HIDROCARB.**

TASAS CERTIFICACION DE ORIGEN	
LEY PROVINCIAL N° 440	
NOVIEMBRE/07	\$ 305.517.92
DICIEMBRE/07	\$ 970.389.70
ENERO/08	\$ 494.014.82

Nota: Trimestre anterior a la entrada en vigencia de la Ley Pcial N° 756



Ing. Viviana Pamich
Subd. Gral Coord. Oper. y Tec
Secretaría de Hidrocarburos

ANEXO II **SEC. HIDROCARB.**



TASAS CERTIFICACION DE ORIGEN		
VIG. LEY PROVINCIAL N°756		
	TOTAL RECAUDADO	LITROS DE GAS OIL
FEBRERO	\$ 3.913.303.99	Lts 19833.50
MARZO	\$ 4.242.085.91	Lts. 9480
ABRIL(1/24)	\$ 1.798.290.28	

Nota: Periodo posterior a la entrada en vigencia de la Ley Pcial N° 756

Ing. Viviana Pamich
Subd. Gral. Coord. Oper. y Tec
Secretaría de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA



NOTA N° 91 /08
LETRA: M.E.

USHUAIA, 28 ABR. 2008

SEÑOR SECRETARIO

Por medio de la presente, remito notas que detallo a continuación:

- Nota D.G.R. N° 309/08 de fecha 24/04/2008
- Nota N° 325/08 Letra: S.D.S. y A. de fecha 25/04/2008
- Copia de fax, remitido por la Secretaría de Hidrocarburos

Las mismas responden a Nota N° 69/08 Letra: D.G.A.J.P. del 21 de Abril del año en curso.-

Se adjunta soporte magnético de las notas citadas.-

sra

C.P.N. Eugenio César SIDERIS
Ministro de Economía

15:45

SECRETARIA	L
28 ABR 2008	
SALIDA:	02 MAY 2008

28.04.08 16.00

AL SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
Dr. Eduardo Raúl OLIVERO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Nota D.G.R. N° 309/08.-

USHUAIA, 24 ABR 2008

SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Me dirijo a Usted en virtud del Inf. DGDME N° 57/08 referente al requerimiento efectuado por al Dirección de Asuntos Jurídicos y Parlamentarios de la Secretaria Legal y Técnica mediante Nota N° 69/08 Letra: D.G.A.J.P. sobre lo solicitado por la Legislatura Provincial de acuerdo a la resolución N° 037/08 de fecha 03 de Abril de 2008, referente a:

1. Montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos contenidos en la Ley Provincial 756, en el trimestre anterior a su entrada en vigencia, detallando mes a mes;
2. Montos Recaudados por todos y cada uno de los conceptos contenidos en la Ley Provincial 756, desde su promulgación;
3. Si la Dirección General de Rentas de la Provincia ha elaborado programa de acciones a implementar para eficientizar al área con proyección de inversión;

Con relación a lo solicitado en los puntos 1. y 2., y referente solo a recursos recaudados por esta Dirección por los meses de Noviembre de 2007 a Abril de 2008, se informa:

- a) Art. 2° de la Ley Provincial 756 – eliminación inc. d) artículo 9°, Capítulo I, punto 1 de la Ley Impositiva 440 – Tasas por Recursos de Reconsideración o Apelación previstos en el Código Fiscal vigente (Ley Provincial 439 y sus modificatorias), los importes dejados de recaudar por este ítem, carecen de relevancia.
- b) Art. 3° de la Ley Provincial 756 – modificación Tasa de Verificación de Procesos Productivos – Pesca de Altura y Otras Actividades Industriales :

TVPP	Pto. 1 (Anterior Vig. Ley Prov. 756)			Pto. 2 (Vig. Ley Prov. 756)		
	Nov-07	Dic-07	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08(*)
Pesca de Altura	54.767,97	101.086,44	294.599,47	182.041,87	390.047,45	1.121.680,17
Otras Industrias	5.065.571,58	4.976.282,22	4.680.418,08	3.062.918,00	7.087.958,59	6.258.199,05
	5.120.339,55	5.077.368,66	4.975.017,55	3.244.959,87	7.478.006,04	7.379.879,22



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

c) Art. 6° de la Ley Provincial 756 – Modificación de Beneficio Tasa Cero a la actividad de Pesca de altura:

Tasa Cero	Pto. 1 (Anterior Vig. Ley Prov. 756)			Pto. 2 (Vig. Ley Prov. 756)		
	Nov-07	Dic-07	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08
Pesca de altura	-	-	-	-	4.901,20	

d) Art. 7° de la Ley Provincial 756 – Modificación de Beneficio Tasa Cero a la actividad de Industria Textil y Plástica.

Tasa Cero	Pto. 1 (Anterior Vig. Ley Prov. 756)			Pto. 2 (Vig. Ley Prov. 756)		
	Nov-07	Dic-07	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08
Plásticos					507.236,08	
Textil					466.170,81	
					973.406,89	

e) Art. 10° de la Ley Provincial 756 – Modificación Impuesto Inmobiliario Rural.
No se ha generado recaudación durante el ejercicio 2008 bajo este concepto por aplicación de la mencionada Ley, dado que es un tributo con un único pago anual, cuyo vencimiento opera en el último mes del año, lo recaudado en el presente ejercicio corresponde a devengamientos de ejercicios anteriores.

Impuesto Inmobiliario Rural	Año 2007	Año 2008(*)
	83.287,35	15.535,96

f) Art. 11° de la Ley Provincial 756 – Fondo de Solvencia Social

Fondo de Solvencia Social	Pto. 1 (Anterior Vig. Ley Prov. 756)			Pto. 2 (Vig. Ley Prov. 756)		
	Nov-07	Dic-07	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08
	-	-	-	896,42	637.901,03	

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la información corresponde a la recaudación real de los periodos declarados, no siendo los mismos periodos de devengamiento, (Hechos Imponibles generados en febrero, abonados en marzo).

Con relación a la información de recaudación detallada para el mes de Abril-08 (*), la misma tiene el carácter de provisoria y parcial y al solo efecto de contar con información de recaudación al día de la fecha, cumplimentando con lo solicitado.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS	
27 ABR. 2008	SALVO
HORA: 13:15	HORA:

C.F. ADRIAN N. BLEUER
Subdirector General de Programas,
Normas y Gestión de Fiscalización
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
* * *

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Nota N° 325 /08
Letra: S. D. S. y A.

USHUAIA, 25 ABR 2008.

SEÑORA SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS:

Tengo el agrado de dirigirme a usted; en relación al pedido de informe efectuado por la Legislatura Provincial a través de la Resolución N° 037/08, dada en Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2008.

Respecto a lo solicitado por el Cuerpo Legislativo y en virtud a que la respuesta a ser brindada será realizada en forma conjunta con vuestra Secretaría, se adjunta a la presente planilla correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007 y enero, febrero y marzo de 2008, de Resumen de Ingresos y Distribución, en concepto de recaudación por la aplicación de lo establecido en la Ley Provincial N° 211 y su modificatoria N° 294.

NICOLÁS J. LUCAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE DESPACHO DE ADMINISTRACION	
ENTRO:	/ /
SALIO:	25 ABR 2008 /

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS	
ENTRO 25 ABR. 2008	SALIO
HORA: 4:15	HORA.

MES DE OCTUBRE - 2007
RESUMEN DE INGRESOS Y DISTRIBUCION

CIUDAD	RECAUDACION	AREA	RECAUDACION	INC	%	TOTAL	RENTAS	RECURSOS	L. OVINA
USHUAIA	987.273,39	BOSQUES	75.028,39	a)	50	1.198,00	599,00	599,00	0,00
RIO GRANDE	464.226,32	AGRICULTURA	4.067,57	b)	50	40,00	20,00	20,00	0,00
TOLHUIN	50.125,46	PESCA	1.011.070,68	c)	100	1.003.357,48	0,00	1.003.357,48	0,00
		MINERIA	1.508,66	d)	100	74.921,81	0,00	74.921,81	0,00
		RECURSOS HIDRICOS	4.486,33	e)	50	4.486,33	2.243,17	2.243,17	0,00
		HIDROCARBUROS	396.506,89	f)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
		INDUSTRIA Y COMERCIO	8.956,65	g)	100	414.102,99	0,00	414.102,99	0,00
				h)	50	1.053,76	526,88	526,88	0,00
				i)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				j)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				k)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				l)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				ll)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				m)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				n)	100	2.464,80	0,00	0,00	2.464,80
TOTAL	1.501.625,17	TOTAL	1.501.625,17	TOT.		1.501.625,17	3.389,05	1.495.771,33	2.464,80

INGRESO DURANTE OCTUBRE/07 EN CUENTA CORRIENTE N° 1710317/0 "CUENTA DE RECURSOS A"	1.501.625,17
CORRESPONDE DEPOSITAR A LA "CUENTA PROVINCIAL DEL TESORO" (RENTAS GENERALES DE LA PROVINCIA	3.389,05
CORRESPONDE A CUENTA N° 1710602/5 "FDO.PARA EL DESARROLLO DE LOS RR.NN." GASTOS	1.495.771,33
CORRESPONDE A "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL LEY OVINA 547" DEPOSITAR EN CUENTA N° 1710602/5	2.464,80

Contaduría General:

Se remite el presente expediente solicitando la certificación de los ingresos registrados en la cuenta corriente N° 1710317/0 "Cuenta de Recursos A" durante el mes de octubre de 2007.

5



MES DE NOVIEMBRE - 2007
RESUMEN DE INGRESOS Y DISTRIBUCION

CIUDAD	RECAUDACION	AREA	RECAUDACION	INC	%	TOTAL	RENTAS	RECURSOS	L. OVINA
USHUAIA	35.028,82	BOSQUES	60.420,51	a)	50	4.115,39	2.057,70	2.057,70	0,00
RIO GRANDE	446.288,93	AGRICULTURA	2.712,70	b)	50	50,00	25,00	25,00	0,00
TOLHUIN	56.835,91	PESCA	38.438,37	c)	100	31.782,57	0,00	31.782,57	0,00
		MINERIA	4.485,92	d)	100	60.089,28	0,00	60.089,28	0,00
		RECURSOS HIDRICOS	4.602,46	e)	50	4.602,46	2.301,23	2.301,23	0,00
		HIDROCARBUROS	376.525,60	f)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
		INDUSTRIA Y COMERCIO	50.968,10	g)	100	419.252,19	0,00	419.252,19	0,00
				h)	50	16.640,00	8.320,00	8.320,00	0,00
				i)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				j)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				k)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				l)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				ll)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				m)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	538.153,66	TOTAL	538.153,66	TOT.	100	1.621,77	12.703,93	523.827,97	1.621,77

INGRESO DURANTE NOVIEMBRE/07 EN CUENTA CORRIENTE N° 1710317/0 "CUENTA DE RECURSOS A"	538.153,66
CORRESPONDE DEPOSITAR EN LA "CUENTA PROVINCIAL DEL TESORO"	12.703,93
CORRESPONDE A CUENTA N° 1710602/5 "FDO.PARA EL DESARROLLO DE LOS RR.NN." GASTOS	523.827,97
CORRESPONDE A "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL LEY OVINA 547" DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE 1710602/	1.621,77

Contaduría General:

Se remite el presente expediente solicitando la certificación de los ingresos registrados en la cuenta corriente N° 1710317/0 "Cuenta de Recursos A" durante el mes de noviembre de 2007.



MES DE DICIEMBRE 2007
RESUMEN DE INGRESOS Y DISTRIBUCION

CIUDAD	RECAUDACION	AREA	RECAUDACION	INC	%	TOTAL	RENTAS	RECURSOS	L. OVINA
USHUAIA	7.074,75	BOSQUES	24.487,43	a)	50	903,73	451,87	451,87	0,00
RIO GRANDE	444.078,22	AGRICULTURA	5.256,92	b)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
TOLHUIN	19.266,75	PESCA	86.009,76	c)	100	86.009,76	0,00	86.009,76	0,00
		MINERIA	1.114,27	d)	100	24.156,50	0,00	24.156,50	0,00
		RECURSOS HIDRICOS	0,00	e)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
		HIDROCARBUROS	348.969,89	f)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
		INDUSTRIA Y COMERCIO	4.581,45	g)	100	355.968,00	0,00	355.968,00	0,00
				h)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				i)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				j)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				k)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				l)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				ll)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				m)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	470.419,72	TOTAL	470.419,72	L.547	100	3.381,73	0,00	0,00	3.381,73
				TOT.		470.419,72	451,87	466.586,13	3.381,73

INGRESO DURANTE DICIEMBRE/07 EN CTA. CTE. N° 1710317/0 "CUENTA DE RECURSOS A" P/CERTIFICAR		470.419,72	470.419,72
CORRESPONDE DEPOSITAR EN "CUENTA PROVINCIAL DEL TESORO"			451,87
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA N° 1710602/5 "FDO. PARA EL DESARR. DE LOS RR.NN.-GASTOS"			466.586,13
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA N° 1710602/5 para afectar a "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL LEY OVINA 547"			3.381,73
TOTAL A TRANSFERIR			470.419,72

Contaduría General:

Se remite el presente expediente solicitando la certificación de los ingresos registrados en la cuenta corriente N° 1710317/0 "Cuenta de Recursos A" durante el mes de diciembre de 2007.



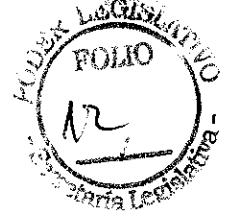
MES DE ENERO - 2008
RESUMEN DE INGRESOS Y DISTRIBUCION

CIUDAD	RECAUDACION	AREA	RECAUDACION	INC	%	TOTAL	RENTAS	RECURSOS	LEY OVINA
USHUAIA	874.814,21	BOSQUES	29.729,52	a)	50	1.986,97	993,49	993,49	0,00
RIO GRANDE	126.458,38	AGRICULTURA	13.248,47	b)	50	10.898,47	5.449,24	5.449,24	0,00
TOLHUIN	26.339,50	PESCA	436.020,48	c)	100	432.814,76	0,00	432.814,76	0,00
		MINERIA	2.299,59	d)	100	29.384,05	0,00	29.384,05	0,00
		RECURSOS HIDRICOS	274,00	e)	50	274,00	137,00	137,00	0,00
		HIDROCARBUROS	543.093,52	f)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
		INDUSTRIA Y COMERCIO	2.946,51	g)	100	552.253,84	0,00	552.253,84	0,00
				h)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				i)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				j)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				k)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				l)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				ll)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				m)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.027.612,09	TOTAL	1.027.612,09	L.547	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				TOT.		1.027.612,09	6.579,72	1.021.032,37	0,00

INGRESO DURANTE ENERO/08 EN CTA. CTE. N° 1710317/0 "CUENTA DE RECURSOS A" P/CERTIFICAR	1.027.612,09
CORRESPONDE DEPOSITAR EN "CUENTA PROVINCIAL DEL TESORO"	6.579,72
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA N° 1710602/5 "FDO. PARA EL DESARR. DE LOS RR.NN.-GASTOS"	1.021.032,37
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL LEY OVINA 547"	0,00
TOTAL A TRANSFERIR	1.027.612,09

CONTADURÍA GENERAL:

Se remite el presente solicitando la certificación de ingresos en la cuenta corriente del Banco Tierra del Fuego N° 1710317/0 acaecida durante el mes de enero de 2008.



MES DE FEBRERO - 2008
RESUMEN DE INGRESOS Y DISTRIBUCION

CIUDAD	RECAUDACION	AREA	RECAUDACION	INC	%	TOTAL	RENTIAS	RECURSOS	LEY OVINA
USHUAIA	3.821.872,19	BOSQUES	28.621,95	a)	50	2.101,44	1.050,72	1.050,72	0,00
RIO GRANDE	145.430,79	AGRICULTURA	12.816,52	b)	50	331,24	165,62	165,62	0,00
TOLHUIN	25.646,10	PESCA	355.311,29	c)	100	355.131,29	0,00	355.131,29	0,00
		MINERIA	2.617,06	d)	100	28.543,95	0,00	28.543,95	0,00
		RECURSOS HIDRICOS	5.509,74	e)	50	5.509,74	2.754,87	2.754,87	0,00
		HIDROCARBUROS	3.573.009,06	f)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
		INDUSTRIA Y COMERCIO	15.063,46	g)	100	3.594.242,60	0,00	3.594.242,60	0,00
				h)	50	93,00	46,50	46,50	0,00
				i)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				j)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				k)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				l)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				ll)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				m)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.992.949,08	TOTAL	3.992.949,08	L.547	100	6.995,82	4.017,71	3.981.935,55	6.995,82
				TOT.		3.992.949,08	4.017,71	3.981.935,55	6.995,82

INGRESO DURANTE FEBRERO /08 EN CTA. CTE. N° 1710317/0 "CUENTA DE RECURSOS A" P/CERTIFICAR	3.992.949,08
CORRESPONDE DEPOSITAR EN "CUENTA PROVINCIAL DEL TESORO"	4.017,71
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA N° 1710602/5 "FDO. PARA EL DESARR. DE LOS RR.NN. -GASTOS"	3.981.935,55
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA N° 1710602/5 para afectar a "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL LEY OVINA 547"	6.995,82
TOTAL A TRANSFERIR	3.992.949,08

CONTADURIA GENERAL:

Se remite el presente solicitando la certificación de ingresos en la cuenta corriente del Banco Tierra del Fuego N° 1710317/0 acaecida durante el mes de febrero del 2008.




MES DE MARZO - 2008
RESUMEN DE INGRESOS Y DISTRIBUCION

CIUDAD	RECAUDACION	AREA	RECAUDACION	INC	%	TOTAL	RENTAS	RECURSOS	LEY OVINA
USHUAIA	3.715.820,44	BOSQUES	32.189,46	a)	50	6.403,00	3.201,50	3.201,50	0,00
RIO GRANDE	135.994,93	AGRICULTURA	12.125,31	b)	50	566,10	283,05	283,05	0,00
TOLHUIN	31.227,82	PESCA	67.640,01	c)	100	39.929,76	0,00	39.929,76	0,00
		MINERIA	6.806,09	d)	100	31.879,46	0,00	31.879,46	0,00
		RECURSOS HIDRICOS	279,30	e)	50	279,30	139,65	139,65	0,00
		HIDROCARBUROS	3.750.002,86	f)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
		INDUSTRIA Y COMERCIO	14.000,16	g)	100	3.796.867,25	0,00	3.796.867,25	0,00
				h)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				i)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				j)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				k)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
				l)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				ll)	100	0,00	0,00	0,00	0,00
				m)	50	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.883.043,19	TOTAL	3.883.043,19	TOT.	100	7.118,32	0,00	0,00	7.118,32

INGRESO DURANTE MAYO/08 EN CTA. CTE. N° 1710317/0 "CUENTA DE RECURSOS A" P/CERTIFICAR	3.883.043,19
CORRESPONDE DEPOSITAR EN "CUENTA PROVINCIAL DEL TESORO"	3.624,20
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA N° 1710602/5 "FDO. PARA EL DESARR. DE LOS RR.NN. -GASTOS"	3.872.300,67
CORRESPONDE DEPOSITAR EN CUENTA "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL LEY OVINA 547"	7.118,32
TOTAL A TRANSFERIR	3.883.043,19

Cuenta General: Se remite el presente expediente souciendo la correspondiente terminacion de los ingresos registrados durante el mes de MARZO de 2008 en la cuenta corriente N° 1710317/0 "CUENTA DE RECURSOS A".





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

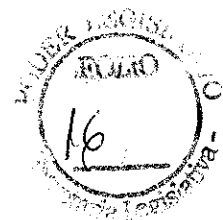
INFORME TASA 1er TRIMESTRE 2008

2008	PETROLEO	GAS NATURAL	SUBPRODUCTOS	TOTAL TRIMESTRAL
ENERO	125.748,87	286.034,84	82.231,22	494.014,92
FEBRERO	919.320,98	1.262.383,85	1.731.599,16	3.913.303,99
MARZO	2.381.726,61	890.146,98	970.212,32	4.242.085,91
ABRIL(1/24)	567.949,03	19.009,74	1.211.331,52	1.798.290,28
TOTALES	3.994.745,49	2.457.575,40	3.995.374,21	10.447.695,10

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE ECONOMIA



Nota N° 92/08.
Letra: M.E.

USHUAIA, 29 de Abril de 2008.-

AL SR. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Por la presente cumpla en informar ampliando la nota de este Ministerio N° 91/08, y en respuesta al punto 3. de la Resolución N° 037/08 de la Legislatura Provincial remitida junto con Nota N° 69/08 (DGAJP), que se encuentra en desarrollo un programa de acciones a implementar dentro de la Dirección General de Rentas de la Provincia, a efectos de optimizar y otorgar mayor eficiencia a su funcionamiento, el cual se explicitará en ocasión de la presentación del Presupuesto del Ejercicio, y que implica una importante inversión en recursos materiales y humanos.

Saludo a Ud. atentamente.

C.P. Eugenio Cesar Sideris
Ministro de Economía

Pcia. de Tierra del Fuego, Ant. e Islas del Atl. Sur

Al Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
Eduardo Raúl Olivero
S / D.

14-05

SECRETARIA	L
LEGAL Y TECNICA	F
ENTRADA:	
30 ABR. 2008	
SALIDA:	
02 MAY 2008	

DGAJP 20-4-08 No. 10



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 02 MAY 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S / D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 037/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 03 de Abril de 2008, consistente en: Nota N° 242/08 Letra: Sec. Hid., emitida por la Secretaría de Hidrocarburos y su correspondiente documental en un total de tres (3) fs.; Nota N° 91/08 Letra: M.E. emitida por el Ministerio de Economía, con su correspondiente documental en un total de once (11) fs., y Nota N° 92/08 Letra: M.E. emitida por el ministerio de Economía, en una (1) foja.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 666 108.

Dr. Pedro Rodolfo Sosa Unzaga
Subsecretario Legal y Técnico